



Municipalidad de Aguaray
 Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
 Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 26 MAR 2024

RESOLUCIÓN N° 0579 - 024

VISTO:

La comisión de servicio que debe realizar en la ciudad de Salta el Ejecutivo Municipal. Sr. Alemán, Guillermo Sebastián DNI 31.022.881; los días 26 y 27/03/024, y,

CONSIDERANDO:

Que, en la misma el Ejecutivo Municipal se reunirá con el Secretario de Obras Publicas- Ministerio de Infraestructura- Sr. Hugo de la Fuente, en la cual se llevará a cabo la firma de Convenio de la Obra: Refacción y Recambio del Sistema Eléctrico Integral en la Escuela N° 4736 San Miguel Arcángel – Tuyunti.

Que la firma de este importante convenio es un compromiso con la Educación: “El futuro se construye con los chicos en la escuela”, por ello este Ejecutivo consolida con la firma del convenio para seguir trabajando en forma articulada con el Gobierno Provincial e Instituciones Educativas de nuestra localidad en el mejoramiento de la infraestructura escolar”.

Que así también realizara otras gestiones en referencia a avances de proyectos presentados y otras en beneficio de nuestra localidad.

Que, dicha comisión requiere el uso de un vehículo oficial- Camioneta Toyota Patente KKA845 por lo que, es necesario el reconocimiento de gastos de combustible y de viático por la comisión del citado viaje a la ciudad de Salta Capital. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

**LEY N° 7936
RESUELVE**

- Art.1º **COMISIONAR** al Ejecutivo Municipal, Sr Alemán, Guillermo Sebastián D.N.I. N° 31.022.881, a viajar a la Ciudad de Salta Capital, por los días 26 y 27/03/024 a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y CONSIDERANDO de la presente. -
- Art.2º **AUTORIZAR** al Departamento Contable a emitir la correspondiente Orden de Pago por dos (02) días de viático a la Ciudad de Salta Capital, según el Art. 1º de la presente, más la suma de Pesos Cuarenta Mil 00/100 (\$40.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta 72 hs de haber finalizado con las actividades, más el 100% plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre del Ejecutivo Municipal, Sr Alemán, Guillermo Sebastián D.N.I. N° 31.022.881
- Art.3º La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4º Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese. -



S. J. J.
 Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**



ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Intendente Municipal
 Sr. Alemán, Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque